

con tan dilatado ejercicio, y en animo de
burlar su nombre el Excmo. se
presenta en clase de Potenciante
y publica a O. N. que en merito de su notoria
qualidad de conducta, hazienda, y por
premio al virtuoso de los reyes Antecoro-
nes, se vió en preferente en la eleccion
y nombramiento que se hizo a practican este
Concejo de Terena que la vió, y expuso
y para poder obtener el cargo pendiente
titulo para supresion, que se libre
el correspondiente testimonio, por su dar
conforme a equidad, y justicia que se
de en el mismo nombre. Teruilla, y
Junio 13^o de 1804

Bast, me g. Juozado

Batolomaz

Decreto
En la Villa de Teruilla a diez y nueve dias del
mes de Junio de mil ochocientos y quatro años.
Ante los señores D.^o Pedro Antonio de los Cobas, y Juan
Abellan de Guardiola Alcaldes ordinarios en am-
bos estados, D.^o Pedro Lorenzo de Lopez, D.^o Custodia
Maria Perez de los Cobas, Martin Molina de
Nimenez, y Pedro Ramirez Santa, Regidores
y D.^o Estevan Tomas Soriano Alcaide Mayor, con-
sejo Justicia y Regim.^o de esta Villa es

